

Santiago, diecinueve de octubre de dos mil veintiuno.

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de fecha treinta de septiembre de dos mil veintiuno, dictada por la Corte de Apelaciones de San Miguel.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 80.029-2021.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Sergio Manuel Muñoz G., Angela Vivanco M., Adelita Inés Ravanales A. y los Ministros (as) Suplentes Rodrigo Biel M., Eliana Victoria Quezada M. Santiago, diecinueve de octubre de dos mil veintiuno.

En Santiago, a diecinueve de octubre de dos mil veintiuno, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

